

QUILMES, 21 de diciembre de 2010

VISTO el Expediente N° 827-0187/10, Resolución (C.D.) N° 080/10, la Resolución (C.S.) N° 294/10 y la nota presentada por los profesores Néstor Daniel González y Daniel Badenes, Director de la Licenciatura en Comunicación Social y Coordinador del Área de Comunicación, respectivamente, y

CONSIDRERANDO:

Que la profesora Claudia Villamayor fue designada, mediante Resolución (C.S.) N° 294/10 con dedicación parcial en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales.

Que mediante la nota del Visto, los profesores Néstor Daniel González y Daniel Badenes, en acuerdo con el Área de Comunicación, solicitan la ampliación de dedicación de la prof. Villamayor en base a las tareas que la misma realiza en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la profesora Villamayor, además de desempeñarse como docente de la Licenciatura en Comunicación Social, también tendrá a cargo uno de los cursos de la Tecnicatura en Gestión de Medios Comunitarios, recientemente creada en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la profesora Villamayor es magíster en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales (UNLP) y realizó un curso internacional de posgrado en gestión de Políticas en Comunicación y Cultura (FLACSO).

Que en 1999 obtuvo la categoría III en el Sistema Nacional de Investigaciones, y ha dirigido investigaciones sobre gestión de radios, con especial interés por el sector comunitario.

Que ha participado como coautora de varios libros relacionados con el campo de la Comunicación.

Que la profesora en cuestión, propiciará el desarrollo de nuevas investigaciones en el marco del Departamento, como así también contribuirá al proceso de consolidación de la Tecnicatura en Gestión de Medios Comunitarios.

Que a su vez, cumple con los requisitos establecidos para el incremento de dedicación docente para fines de investigación tal como lo indica la Resolución (C.D.) N° 080/10.

Que por lo manifestado anteriormente, resulta necesario solicitar al Consejo Superior la ampliación de dedicación de la profesora Claudia Villamayor.

Que es atribución del Consejo Superior aprobar la dedicación de los docentes a propuesta de los Departamentos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de la dedicación del profesor Claudia Villamayor, DNI: 17.306.988, de parcial a semiexclusiva con retroactividad al 1º de diciembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 220/10

Firmada por: Jorge Flores

Director del Departamento de Ciencias Sociales